



PLAN DE ACCION 2020

JORGE ELIECER MURILLO HENAO
Personero Municipal



**PLAN DE ACCION
2020**

PAGINA: 2 de 10

CONTENIDO

	PAG.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ESQUEMA INSTITUCIONAL	4
2.1 MISIÓN	4
2.2 VISIÓN	4
3. PRINCIPIOS	4
4. VALORES ÉTICOS	5
5. ACTIVIDADES PROYECTADAS VIGENCIA 2020	8

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”

Calle 10 No. 6-25 Teléfono 253 3157 Fax 2533117 Ext. 31 –Código Postal 76126
Correo electrónico: personeria@calimaeldarien-valle.gov.co



PLAN DE ACCION 2020

PAGINA: 3 de 10

1. INTRODUCCIÓN

La Personería Municipal es una de esas instituciones del orden municipal, además es un ente del Ministerio Público que ejerce, vigila y hace control sobre la gestión de las alcaldías y entes descentralizados; velan por la promoción y protección de los derechos humanos; vigilan el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos e intereses.

Desde la Ley 11 de 1986, que dio base al Estatuto Básico de la Administración Municipal, se atribuyeron al Personero las funciones de actuar como defensor del pueblo y veedor ciudadano y también como agente del Ministerio Público. Como veedor ciudadano le ha correspondido representar a la comunidad, vigilar y fiscalizar la gestión que cumplen las diversas autoridades administrativas de carácter local y la conducta oficial de los empleados municipales, y velar por el cabal ejercicio del derecho de petición. Como agente del Ministerio Público lleva la voz de la sociedad para garantizar el cumplimiento de la Ley y la justicia.

La normatividad vigente impone la formulación de un Plan de Acción o Plan Operativo Anual como forma de proyección de las actividades a realizar en el Año que se va a iniciar, por lo tanto se hace necesario formular el Plan de Acción como herramienta Básica y se relacionan en este documento las acciones a desarrollar con el propósito de dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal.

El plan de acción se sustenta en la Visión, Misión, Principios y Valores Institucionales y señala las acciones a realizar. El desarrollo del plan, contara con la cooperación del equipo humano de la Personería, principal actor de control interno, evitando esfuerzos ineficaces y logrando una comunicación efectiva, que redunde en el mejoramiento continuo y afianzamiento de los procesos de calidad; por tal motivo la Personería Municipal de Calima El Darién, se permite presentar Plan de Acción para vigencia 2020, de conformidad con la ley 152 de 1994, ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 2482 de 2012, Ley 1753 del 09 de Junio de 2015, Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014, Decreto 2573 de 2014.

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”

Calle 10 No. 6-25 Teléfono 253 3157 Fax 2533117 Ext. 31 –Código Postal 76126
Correo electrónico: personeria@calimaeldarien-valle.gov.co

2. ESQUEMA INSTITUCIONAL

MISIÓN

“Velar por la observancia de la Constitución y las Leyes, promover ante las Autoridades competentes las acciones legales, en defensa de los derechos de la sociedad y ejercer la defensa, protección y promoción de las garantías fundamentales de los asociados.

Además la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de los funcionarios públicos”

VISION

“Prestar sus servicios en la defensa de los intereses ciudadanos de manera confiable, eficiente, efectiva, amable, imparcial y seria, tanto para la comunidad que representa, como para con las Entidades que de alguna forma tiene trato con nosotros.

Nuestra vocación es de servicio al público”.

3. PRINCIPIOS

Los principios que rigen la conducta de los servidores Públicos de la Personería, y que inspiran y soportan la gestión de la Personería Municipal, son los siguientes:

- ❖ **Transparencia:** La Personería, actúa y comunica abiertamente a la ciudadanía las acciones de su gestión y los efectos potenciales de estas acciones. De esta forma, todas las relaciones y decisiones que establezca y tome la Entidad serán aceptables públicamente. La Personería Municipal maneja su información de forma abierta para todos los servidores públicos y ciudadanos, de manera que se asegure una constante retroalimentación y se garantice el derecho del control ciudadano a la gestión.
- ❖ **Justicia:** Las actuaciones de los servidores públicos de la Personería, buscan construir procesos equitativos en el acceso a las oportunidades y beneficios, de manera que se hagan extensivos a todos los ciudadanos. Así, las acciones promueven la más amplia participación ciudadana.

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”

- ❖ **Rectitud:** Los Funcionarios públicos de la Personería, actúan con prudencia, de manera que buscan construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses expresados por los diferentes sectores de la comunidad, siempre buscando el interés público y el cumplimiento de los fines sociales del Estado.
- ❖ **Cultura del dialogo:** La Personería, con toda su diversidad cultural y de razas fomenta la cultura del diálogo permitiendo que todos expresen sus argumentos, escuchando con sentido crítico y respetando la posición de los demás.
- ❖ **Colaboración:** Los servidores públicos de la Personería además de cumplir con sus funciones, apoyaran el desarrollo de las actividades de sus compañeros para el cumplimiento del Plan de Acción.
- ❖ **Protección de los bienes Públicos:** La Personería garantiza la protección, conservación, recuperación y defensa de los bienes públicos, aplicando con efectividad todos los sistemas de control.

4. VALORES ETICOS

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la Personería Municipal, relacionados a continuación, son los definidos en la Declaración de Principios y Valores éticos:

Teniendo en cuenta que la dignidad humana y el interés público, constituyen los principios de la Entidad, los servidores Públicos de la Personería orientaran su conducta bajo los siguientes valores:

- ❖ **LEALTAD:** Cumplimiento de lo que dicen las Leyes de la Fidelidad y las del honor. Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo. Sinceridad en el obrar, actuar y pensar. Es la correspondencia a los ideales individuales y colectivos de la Personería.
- ❖ **SERVICIO:** Es poner a disposición los conocimientos, destrezas, y habilidades para satisfacer necesidades Publicas.

La Personería Municipal de Calima el Darién Valle del Cauca, orienta sus procesos y proyectos hacia la respuesta adecuada efectiva a las demandas y necesidades presentadas por la comunidad.

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”



PLAN DE ACCION 2020

PAGINA: 6 de 10

Todos los funcionarios públicos de la Personería Municipal deben destinar sus capacidades y potencialidades hacia la satisfacción óptima de las necesidades generales de la población en los diferentes sectores que la conforman

- ❖ **RESPONSABILIDAD:** Es asumir y hacerse cargo de sus actos y omisiones en el ejercicio de sus funciones y tomar los compromisos con seriedad, siempre con visión de aportar al desarrollo.

La Personería Municipal de Calima el Darién Valle del Cauca, consciente de su compromiso con la comunidad, actúa de acuerdo con el interés colectivo, respondiendo así a la confianza depositada por la comunidad y asumiendo las consecuencias que de sus acciones se generen.

Todos los Servidores públicos cumplen las tareas asignadas actuando con eficiencia para el beneficio de la entidad y de las comunidades, trabajan de manera eficiente para cumplir con los deberes que le han sido confiados y asumen con diligencia los compromisos asignados de acuerdo con su competencia, llevándolos a feliz término.

- ❖ **HONESTIDAD:** Es la actitud sincera y positiva al actuar consigo mismo y con los demás con moderación en las acciones o las palabras. Es la cualidad para actuar con honradez y decencia en el manejo ético de los bienes públicos

En aplicación de éste valor, los Servidores Públicos como punto central de la ética administrativa cumplirán con el desarrollo de sus funciones, de manera entusiasta e íntegra, fortaleciendo las relaciones con los directivos, con los compañeros y devolviendo a las comunidades.

- ❖ **COMPROMISO:** Es el óptimo cumplimiento de las obligaciones contraídas en el ejercicio público.

El compromiso lo asume la Personería de Calima El Darién, atendiendo amable y oportunamente las inquietudes planteadas por la comunidad, generando un ambiente de satisfacción y construyendo credibilidad.

Todos los funcionarios Públicos alcanzan un alto nivel de cumplimiento y eficacia en los resultados de su gestión.

- ❖ **EQUIDAD:** Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece. Es la disposición e distribuir con imparcialidad los bienes y servicios para atender con prioridad los requerimientos de la población.

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”

Calle 10 No. 6-25 Teléfono 253 3157 Fax 2533117 Ext. 31 –Código Postal 76126
Correo electrónico: personeria@calimaeldarien-valle.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL Calima El Darién</p>	<p>PLAN DE ACCION 2020</p>	<p>PAGINA: 7 de 10</p>
--	---------------------------------------	------------------------

- ❖ **JUSTICIA:** Es el comportamiento equitativo en todas las acciones; dando a cada cual lo que le corresponde.

La Justicia se evidencia en la Personería Municipal de Calima el Darién Valle del Cauca, cuando se tejen relaciones sólidas sobre la base del respeto y la equidad en procura de satisfacer y alcanzar un alto nivel de bienestar en las comunidades más necesitadas.

En la Personería Municipal de Calima el Darién Valle del Cauca, los funcionarios públicos actúan buscando el equilibrio en las acciones propias de la función pública y los directivos ejecutan de manera objetiva los procedimientos sin vulnerar los derechos de los demás servidores públicos.

- ❖ **CONFIANZA:** Es la proyección de la credibilidad en el actuar creyendo en la conducta íntegra de las personas.

Los funcionarios Públicos de la Personería Municipal de Calima el Darién Valle del Cauca. Cumplen sus funciones con idoneidad y transparencia, de manera que en el ejercicio de su función pública representan y propenden por el bienestar de la comunidad; adelantando sus actuaciones con celeridad y buen criterio.

Los servidores públicos plantean acciones concretas con objetivos realizables de manera oportuna, eficaz y transparente.

- ❖ **COLABORACIÓN:** Es trabajar en equipo en la búsqueda del bien común.

Los servidores públicos obran en constante comunicación, con diligencia y solidaridad en los procesos que contribuyan a la causa pública.

Los servidores Públicos, establecen comunicación con diversas entidades logrando acciones conjuntas y aprovechando todos los recursos disponibles en beneficio de la comunidad.

La conducta de todos los funcionarios públicos de la Personería de Calima El Darién, es clara sin duda ni ambigüedades y por lo tanto está abierta para ser observada por diferentes grupos con quienes interactúan.

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”

4. ACTIVIDADES PROYECTADAS VIGENCIA 2019

Es obligación de las entidades públicas planear las acciones que se van adelantar en cada vigencia, por tal motivo la Personería Municipal de Calima El Darién en aras de contribuir con el desarrollo Municipal adopta el siguientes Plan de Acción:

OBJETIVO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
ESTRATEGIA 1.1: Diseño e implementación del MECI-SIGC	
PROYECTO	ACCION
1.1.1 Implementar y realizar mantenimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.	Diseño, implementación, socialización, desarrollo y evaluación.
OBJETIVO 2: FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	
ESTRATEGIA 2.1: : Intervenir en la Protección, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	
2.1.1 Garantizar los derechos fundamentales en los procesos judiciales y administrativos.	Adelantar acciones y gestión de protección de las garantías de los de los ciudadanos y en especial la protección del interés general, privilegiando el debido proceso como máxima garantía Constitucional, en consonancia con la dignidad Humana, el Derecho a la igualdad y al trato digno.
2.1.2 Promover la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.	Programar actividades para conmemorar el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.
2.1.3 Promover la celebración del día Internacional de los Derechos Humanos	Programar actividades para celebrar el día Internacional de los Derechos Humanos
2.1.4 Realizar seguimiento a la Alcaldía Municipal a las Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presentado para la vigencia 2020	Solicitar a la Alcaldía Municipal informe sobre la gestión realizada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
2.1.5 Asesorar en la formulación de Acción de tutela a las personas que lo requieran para la efectividad de los derechos fundamentales.	Asesorar a las personas que acuden a la personería en la formulación de acción de tutela.
2.1.6 Asesorar en la formulación de derecho de Petición a las personas que lo requieran para la efectividad de los derechos fundamentales y hacer seguimiento a los resultados de la gestión realizada por los mismos.	Asesorar a las personas que acuden a la personería en la formulación de derechos de petición.
2.1.7 Brindar Atención, Orientación y en los casos necesarios Protección de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado interno	Recibir las solicitudes de inclusión en el registro único de víctimas, diligenciar el Formato de Solicitud de Novedades y Modificaciones Proceso de Registro cuando sea necesario, colaborar en la obtención de ayuda humanitarias y la solicitud para realización de la

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”



**PLAN DE ACCION
2020**

PAGINA: 9 de 10

	encuesta PAARI por parte de la UARIV e informar sobre sus derechos.
2.1.8 Realizar la respectiva solicitud ante la Alcaldía Municipal para la atención a la población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes en ayudas inmediatas y hacer valer sus derechos.	Informar a la Alcaldía Municipal sobre el diligenciamiento del FUD y la respectiva recomendación para la entrega de ayudas de emergencia en los casos que estipula la Ley.
ESTRATEGIA 2.2: Desempeñar eficientemente las Acciones como Agente del Ministerio Público	
2.2.1 realizar vigilancia y control a las acciones adelantadas por las entidades públicas.	Realizar las acciones de prevención, control y vigilancia de los mecanismos que la ley ha previsto para que el Estado cumpla con la materialización de los fines esenciales del estado.
2.2.2 Atender las quejas presentadas contra funcionarios públicos y en los casos que estipule la Ley adelantar procesos disciplinarios.	Evaluar las quejas presentadas contra funcionarios públicos y adelantar el respectivo proceso cuando sea necesario.
2.2.3 Atender los despachos comisorios ordenados por las diferentes entidades.	Dar trámite a lo ordenado en los despachos Comisorios.
2.2.4 Hacer acompañamiento a las Entidades encargadas de velar por la protección del medio ambiente y reportar los hechos constitutivos de infracciones y punibles con los recursos naturales y medio ambiente.	En los casos que sea necesario denunciar o información sobre hechos contra el medio ambiente.
2.2.5 Asistir a los diferentes comités institucionales, capacitaciones y reuniones a los que sea convocado.	Acudir a los reuniones programadas a los comités que hace parte y demás reuniones
2.2.6 Elaborar los informes que sean solicitados por los diferentes órganos de control como Procuraduría, Contraloría, igualmente por la DAFP de acuerdo a las directrices dadas.	Elaborar los informes que sean solicitados por las diferentes entidades.
2.2.7 Realizar la Autoevaluación y seguimiento a la gestión a los procesos establecidos	Hacer el seguimiento a cada uno de los procesos establecidos por la entidad
ESTRATEGIA 2.3: Desempeñar eficientemente las acciones Desarrolladas como Veedor Ciudadano	
2.3.1 Realizar asesoría a las veedurías ciudadanas de acuerdo a la Ley 805 de 2002.	Convocar, Fortalecer, guiar e inscribir las Veedurías Ciudadanas, como instrumento en el control social y Administrativo Municipal.
OBJETIVO 3: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD PARA LA COMUNIDAD	
ESTRATEGIA 3.1: Diseñar e implementar mecanismos de Comunicación Informativa hacia la comunidad	
3.1.1 Elaborar y mantener actualizada la Cartelera Institucional.	Diseñar, elaborar, disponer y mantener la cartelera actualizada con temas de interés
3.1.2 Fortalecer el mantenimiento del Link	Entregar la información a publicar al responsable de la

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”

Calle 10 No. 6-25 Teléfono 253 3157 Fax 2533117 Ext. 31 –Código Postal 76126
Correo electrónico: personeria@calimaeldarien-valle.gov.co

	PLAN DE ACCION 2020	PAGINA: 10 de 10
--	--------------------------------	------------------

Personería de la página WEB de la Alcaldía Municipal.	página web.
3.1.3 Identificar medios para acercar la entidad a la comunidad	Proponer medios alternativos de acercamiento de la Institución con la comunidad
3.1.4 Organizar el Archivo documental de la entidad para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000	Organizar el archivo de la entidad con las directrices de la Ley General de Archivo.
3.1.5 Implementar el buzón para Peticiones, quejas, Reclamos y sugerencias, en la Personería	Gestionar un buzón de sugerencias.
3.1.6 Radicar la correspondencia externa dando aplicabilidad a la Ley 594 de 2000.	Llevar el control de la correspondencia recibida para el respectivo trámite e identificación.
3.1.7 Radicar la correspondencia Interna dando aplicabilidad a la Ley 594 de 2000.	Llevar el control de la correspondencia despachada.
ESTRATEGIA 3.2: Preparar convenientemente el Informe de Gestión y la Rendición de Cuentas	
3.2.1 Rendir el informe de gestión	Elaborar y rendir el informe de gestión al Honorable Concejo Municipal y Comunidad en General.
3.2.2 Coordinar la Rendición de Cuentas	Preparar y convocar a audiencia de rendición de cuentas
3.2.3 Realizar la Rendición de Cuentas	Exponer el informe de gestión de la vigencia 2016-2020 a la comunidad, en audiencia de Rendición de Cuentas.
OBJETIVO 4: FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	
ESTRATEGIA 4.1: Continuar con el mantenimiento e implementar la comunicación en línea a través de la página web del Municipio para el flujo y reflujo de información interna y seguimiento a la gestión de la Personería Municipal	
4.1.1 Implementar alternativas para el flujo y reflujo de la información interna utilizando medios electrónicos en línea.	Estudiar alternativas para el flujo y reflujo de la información interna utilizando medios electrónicos en línea.

JORGE ELIECER MURILLO HENAO

Personero Municipal
Calima El Darién – Valle del Cauca

Gladis L.

“POR UN CALIMA EL DARIÉN MAS HUMANO”

Calle 10 No. 6-25 Teléfono 253 3157 Fax 2533117 Ext. 31 –Código Postal 76126
Correo electrónico: personeria@calimaeldarien-valle.gov.co